



Curso de especialización sobre la “Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción”.

Año 2025

Índice

1. DESCRIPCIÓN GENERAL.....	3
3. DESTINATARIOS.	3
5. CRONOGRAMA.....	6
6. ACTIVIDADES, RECURSOS Y EVALUACIÓN.	7
7. EQUIPO DOCENTE.	8
8. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN.....	9

1. Descripción general.

El Instituto Nacional de Administración Pública (en adelante, INAP) es un organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Dirección General de la Función Pública.

El INAP, en su oferta formativa para 2025, continúa con la actualización permanente de los conocimientos y capacidades de las empleadas/os públicos de las administraciones, garantizando el derecho a la formación continua recogida en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. Con ello pretende contribuir, a través de la formación, a una Administración pública ética, profesional y competente, coproduciendo y compartiendo conocimiento pragmático para su mejora.

2. Objetivos.

Objetivo general:

El principal objetivo es ofrecer una formación especializada en materia de gestión de los canales internos y externos de denuncias, de conformidad con las obligaciones establecidas al amparo de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Para ello, no solo se examinarán las dificultades ligadas a la implementación y puesta en funcionamiento de los canales, sino que también se profundizará en el análisis de cuestiones específicas relacionadas con el derecho a la protección de datos de carácter personal o el régimen sancionador y disciplinario.

Objetivos concretos:

- Precisar las obligaciones que se derivan de la correcta aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.
- Proporcionar el aprendizaje de implantación y gestión de implementación de los canales de denuncias internos y externos.
- Impulsar la especialización profesional.
- Favorecer el intercambio de conocimientos entre los empleados públicos de los entes locales.

3. Destinatarios.

Preferentemente personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de administración local.

4. Contenidos.

Módulo I - APROXIMACIÓN GENERAL A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y A LOS CANALES DE INCIDENCIAS EN EL CONTEXTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA ÉTICA PÚBLICA.

Objetivos: exponer los nuevos requerimientos de ética pública derivados de la Ley 2/2023 del Sistema interno de información.

Competencias: analizar la aplicabilidad práctica y la implementación de los nuevos requerimientos de ética pública derivados de la Ley 2/2023, de 20 de febrero en las entidades locales en función de su tamaño.

Módulo II - EL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL: ASPECTOS SUSTANTIVOS.

Objetivos: conocer los elementos clave para la correcta implementación y funcionamiento de los canales internos de denuncias en las entidades locales.

Competencias: analizar el procedimiento de gestión de las denuncias y los problemas relacionados con la gestión de los canales internos.

Módulo III - EL CANAL EXTERNO DE INFORMACIÓN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS: ESPECIAL REFERENCIA A LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE.

Objetivos: analizar y profundizar en el funcionamiento del canal externo y de la autoridad independiente de protección del denunciante.

Competencias: conocer y aplicar el procedimiento para la presentación y gestión de denuncias a través del canal externo.

Módulo IV - LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMAN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS.

Objetivos: conocer las medidas que se incorporan a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, para asegurar una adecuada protección y tutela para evitar las posibles represalias que puedan adoptarse contra las personas que informen sobre infracciones normativas.

Competencias: discernir cuales son las medidas de protección que se han de adoptar en cada caso y el procedimiento para hacerlo.

Módulo V - LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS.

Objetivos: analizar las implicaciones en materia de protección de datos derivadas de la aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Competencias: adquirir las competencias necesarias para garantizar el derecho a la protección de datos en el marco de la aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Módulo VI - EL RÉGIMEN SANCIONADOR Y LA RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES DERIVADA DE INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY 2/2023.

Objetivos: conocer el régimen de sanciones administrativas previsto en la Ley 2/2023 y analizar las implicaciones disciplinarias que pueden en este ámbito.

Competencias: adquirir las competencias necesarias para gestionar la tramitación de las sanciones administrativas y disciplinarias que sean denunciadas a través de los canales.

5. Cronograma.

	Fecha	Hora	Contenidos	Profesores/as
Módulo I	6/10/25 sesión online	16:00 – 18:30 hrs	Aproximación general a los sistemas de información y a los canales de incidencias en el contexto de los requerimientos de la ética pública.	Fátima Lozano Villavieja
	Foro Módulo I – del 6 al 13 de octubre de 2025			
Módulo I	13/10/25 sesión online	16:00 – 18:30 hrs	El sistema interno de información sobre infracciones normativas en las entidades del Sector Público: aspectos sustantivos.	Marcos Almeida Cerrada
	Foro Módulo II del 14 al 20 de octubre de 2025			
Módulo III	20/10/25 sesión online	16:00 – 18:30 hrs	El canal externo de información sobre infracciones normativas: especial reeferencia a la autoridad independiente de protección al informante.	Humberto Gonsábez Pequeño
	Foro Módulo III del 21 al 27 de octubre de 2025			
Módulo IV	27/10/25 sesión online	16:00 – 18:30 hrs	Las medidas de protección de las personas que informan sobre infracciones administrativas.	Mónica Legaspi
	Foro Módulo IV del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2025			
Módulo V	3/11/25 sesión online	16:00 – 18:30 hrs	La protección de datos de carácter personal en el marco de los procedimientos de información sobre infracciones normativas.	Leonor Rams Ramos
	Foro Módulo V del 4 al 10 de noviembre 2025			
Módulo VI	11/11/25 sesión online	16:00 – 18:30 hrs	El régimen sancionador y la responsabilidad disciplinaria de los empleados públicos locales derivada del incumplimiento de la Ley 2/2023	Noelia Betetos Agrelo
	Foro Módulo VI del 11 al 17 de noviembre de 2025			
Entrega trabajo práctico final del 17 de noviembre al 30 de noviembre de 2025				Marcos Almeida Cerrada

6. Actividades, recursos y evaluación.

Metodología y actividades

Esta actividad se desarrollará en **modalidad online**, y está configurada en **6 módulos**, con el siguiente detalle cada módulo:

- **Documentación** de referencia.
- **Foro de debate** en el aula virtual. La participación en cada uno de los foros, en al menos una ocasión, es PRECEPTIVA para superar la asignatura.
- **Sesión online síncrona.**

El curso finaliza con la **realización de un trabajo final práctico**, en el que se deberá realizar un proyecto de implementación de los contenidos analizados durante la actividad, siguiendo las indicaciones facilitadas por el docente a través del campus virtual.

Carga lectiva para el alumno

- 15 horas lectivas de clases síncronas en línea.
- 17 horas lectivas de trabajo autónomo del alumno.

Aula virtual

El curso cuenta con un espacio en el aula virtual del INAP en el que los alumnos encontrarán:

- Un foro de novedades en el que se les irá informando de asuntos relativos a la marcha general del curso.
- Mensajería interna (para consultas o mensaje particulares a la coordinación, a profesores, u otros alumnos)
- Un espacio por módulo con:
 - Foro de debate.
 - Clase virtual para las sesiones síncronas.
 - Materiales y documentación de apoyo.

Sistema de evaluación

Para **obtener la certificación de superación del curso** será necesario:

- Haber **participado en al menos una ocasión y haber obtenido la calificación de APTO en cada uno de los 6 foros de debate evaluables**. En la valoración de la participación en cada foro ponderará al 50% la capacidad demostrada por el alumno para interrelacionar los conceptos jurídicos y el acierto en la aplicación de dichos conceptos al supuesto concreto que es objeto de debate en el foro.
- Entregar en tiempo y forma el **caso práctico final** y haber obtenido una **puntuación igual o superior al 50%**.
- Haber asistido con **regularidad a las sesiones virtuales síncronas**. Una **desconexión superior al 30%, en el cómputo total de horas lectivas de sesiones programadas, imposibilitará la expedición de certificado** y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

7. Equipo docente.

- **Marcos Almeida Cerredá.**

Dottore Europeo di Ricerca in Diritto Pubblico por la Universidad de Bolonia (Italia).
 Profesor Titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Santiago de Compostela.
 Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Santiago de Compostela.
 Responsable de Estudios de la Fundación Democracia y Gobierno Local.
 Director del Observatorio Internacional de la Regulación de las Entidades Públicas.
 Miembro del Comité de Expertos Asesores en Inteligencia Artificial de la Agencia de Modernización Tecnológica Gallega (España).
 Profesor invitado en la Università IUAV de Venecia (Italia), en la Università di Roma Tre (Italia), en la Universidad de Bolonia (Italia), en la Universidad LUM-Bari (Italia), en la Universidad Lusófona (Portugal), etc..
 Asesor, al amparo del artículo 60 de la LOSU, de diversos entes públicos y empresas privadas, en la elaboración de diversos proyectos normativos y en materia de empleo público, contratación administrativa, etc..
 Autor y/o coordinador de más de un centenar de publicaciones científicas sobre distintos temas (convenios entre administraciones públicas, órganos de colaboración interadministrativa, organización territorial, autonomía local, controles administrativos, gestión de servicios públicos, evaluación de los empleados públicos, servicios sociales, estatuto de los pequeño municipios, etc...)

- **Fátima Lozano Villavieja**

Interventora del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

- **Humberto Gonsálbez Pequeño**

Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba.
 Experiencia Docente: Desde el curso 1993/94 en la Universidad de Córdoba. Profesor invitado por el INAP, el IAAP, el CEMCI y otras entidades públicas.
 Experiencia investigadora: Dos sexenios de investigación. Tres monografías y dos libros de práctica jurídica. Coautor de Manual de Empleo Público y una Legislación administrativa comentada. Numerosos capítulos de obras colectivas (15) y estudios en revistas jurídicas (15). Investigador en 12 Proyectos financiados.

- **Mónica Legaspi Díaz**

Licenciada en Ciencias Empresariales y en Derecho. Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Intervención Tesorería, categoría Superior. Actualmente Interventora de Fondos de la Diputación Provincial de Ourense y del Instituto Orensano de Desarrollo Turístico. Profesora Asociada del Departamento de Organización de Empresas en la Universidad de Santiago de Compostela.

- **Leonor Rams Ramos**

Doctora en Derecho (Premio extraordinario) por la URJC, 2008
 DEA (Master) en Sciences Politiques por la Université Robert Schuman (Estrasburgo, Francia), 2001
 Licenciada en Derecho (Premio Extraordinario) por la Universidad Complutense de Madrid, 2000

- **Noelia Betetos Agrelo.**

Profesora lectora de Derecho administrativo en la Universidad de Barcelona (UB). Es doctora en Derecho por las Universidades de Bolonia y de Santiago de Compostela, en régimen de cotutela internacional. También cuenta con un Máster Oficial en Derecho de las Administraciones Públicas (URJC); un Máster en Fiscalidad Internacional y Comunitaria (USC) y un Máster en el Ejercicio de la Abogacía (UNIR).

Sus investigaciones se encuadran particularmente en el ámbito del Derecho local, aunque también cuenta con publicaciones en materia de comunidades energéticas locales, servicios públicos, empleo público, urbanismo e insolvencia en el sector público.

Ha sido ponente invitada en diversos congresos y seminarios celebrados a nivel nacional e internacional en: Universidad de Murcia, Universidad de Lleida, Universidade do Minho, Braga (Portugal), Università di Bologna (Italia), Università IUAV de Venecia (Italia), Università di Genova (Italia), Università di Cagliari (Italia), Università Bicocca, Milán (Italia), Università di Torino (Italia), Universidad del Externado (Colombia), Università LUM-Bari (Italia), Universidad de Piura (Perú), entre otras.

Ha sido formadora en distintos cursos organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública, la Fundación Democracia y Gobierno Local, el Centro de Formación de la Diputación de Pontevedra, entre otras instituciones públicas.

8. Dirección y coordinación.

Dirección del curso

La dirección del curso estará a cargo de la Subdirección de Formación Local del INAP, bajo la coordinación de la subdirectora adjunta de formación D^a. Mercedes Valverde Caballero. El coordinador académico del curso será D. Marcos Almeida Cerrada.

Comunicaciones y consultas

Los alumnos podrán trasladar sus dudas o consultas, así como comunicarse con la Coordinación y los profesores, a través de los siguientes medios:

- Dudas o consultas relativas a un módulo: a través de los foros de dudas habilitados en cada módulo, en el aula virtual o a través de la mensajería interna.
- Comunicación con los coordinadores: a través del correo-e flocal@inap.es

Sistema de evaluación del profesorado y de la organización

Los alumnos recibirán, en su dirección de correo-e, el enlace a un cuestionario, en el que se podrá valorar tanto la organización del programa y como la docencia y el profesorado.

Durante todo el curso el alumno podrá acceder al cuestionario (a través del enlace remitido a su correo-e) y realizar su valoración.